



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04



“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las **15:00** horas del día **18 de julio de 2022**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, así como en el numeral III.10 de la convocatoria a la presente licitación y al oficio de diferimiento de fecha 14 de julio 2022, se reunieron en las instalaciones de sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizada en la planta alta de las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., ubicado en calle Naranjos Número 101 de la Colonia Bellavista de esta ciudad, los representantes de la entidad convocante y los licitantes en este proceso concursal, para la celebración del acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04**.

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran todos los requisitos, formalidades e información referidos en la convocatoria, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, con la finalidad evaluar dichos elementos para emitir el fallo de la licitación.

- Derivado de la revisión cualitativa se determinó que las observaciones realizadas a NADIA SALINAS MORENO en el acta de apertura de la documentación no presentada en referencia a la copia de la declaración simple del ISR e IVA dicha documentación si se encuentra en sus anexos
- Derivado de la revisión cualitativa se determinó que las observaciones realizadas a la propuesta conjunta de ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, SA DE CV / MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACIAS RANGEL, SA DE CV en el acta de apertura de la documentación no presentada en referencia a que la empresa MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACIAS RANGEL, SA DE CV no presenta declaración simple de ISR, IVA y



“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

DIOT la declaración simple del ISR si se encuentra en sus anexos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego a lo dispuesto en los artículos 63 fracción I, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resulto lo siguiente:

**RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LOS ANEXOS
Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

LICITANTE: ASESORÍA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV

1. Del análisis del anexo, AT8 F.- COPIA DEL ÚLTIMO ENTERO REALIZADO DEL LICITANTE ANTE EL IMSS ESTE DEBERÁ SER DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; De la proposición de este licitante se puede observar que no presenta el pago del último periodo ante el IMSS; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 1, punto IV.1 anexo AT8 F de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 2 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

2. Del análisis del anexo **AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**; de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 4 de las bases de la Convocatoria, ya que la información presentada en sus análisis de cálculo de costos horarios los rendimientos no son correctos en los siguientes equipos; Equipo de compactación (Bailarina) y Bomba de achique de 4” considera un rendimiento del operador de 1.25 Jor por hora; en la Retro-excavadora 420 D ó similar, Camión de volteo de 7 m3 de capacidad, rompedora de concreto y cortadora considera un rendimiento del operador de 1.1429 Jor por hora; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 apartado A fracción II inciso c); y en el artículo 64 numeral A fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
3. Del análisis del anexo **AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS**. De la propuesta de este licitante se puede observar que el costo reflejado en el análisis para gastos de laboratorio no coincide con la cotización presentada; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 apartado A fracción IV; punto IV.2 anexo AE5 tercer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción IV y en el artículo 213 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 3 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

4. Del análisis del anexo **AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**. De la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 6 de las bases de la Convocatoria, ya que para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento el dato del anticipo que considera para dicho cálculo es de \$1'209,608.70 debiendo ser con referencia al monto total de la obra sin I.V.A. siendo el dato correcto de \$1'219,220.80; teniendo una diferencia de \$9,612.10, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral A fracción V inciso a); punto IV.2 anexo AE6 primer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción V inciso a) y en el artículo 216 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
5. Del análisis del anexo **AE-10.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**. De la propuesta de este licitante se puede observar que en el documento presentado indica que los trabajos serán ejecutados en 5 quincenas, no respetando el plazo de ejecución indicado por la convocante (22/07/2022 al 18/11/2022); la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 apartado A fracción I inciso a); punto IV.2 anexo AE10 primer párrafo de la convocatoria y en el artículo 64 numeral A fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
6. Del análisis del anexo **AE 11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE**

Página - 4 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

UTILIZACIÓN. De la propuesta de este licitante se puede observar que en los anexos AE11 A, AE11 B y AE11 C indica que los trabajos serán ejecutados en 5 quincenas, no respetando el plazo de ejecución indicado por la convocante (22/07/2022 al 18/11/2022); la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 numeral A fracción VIII; punto IV.2 anexo AE11 A, AE11 B y AE11 C de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, apartado A fracción I inciso a); Fracción II inciso c); fracción IV y fracción V inciso a); punto II.5.2 numeral A fracción VIII; punto IV.1 anexo AT8 F; punto IV.2 anexo AE4, AE5, AE6, AE10, AE11 A, AE11 B y AE11 C de las bases de convocatoria y el artículo 64 apartado A fracción I inciso a); fracción II inciso c); artículo 65 numeral A fracción IV, V y VIII; en el artículo 213 fracción III inciso a); 216 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LICITANTE: ARSEAL CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, SA DE CV

1. Del análisis del anexo AT 1 E.-ANEXAR PLANOS. De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa el plano del detalle del registro sanitario; la observación

Página - 5 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

anterior no afecta la solvencia de la proposición y no constituye una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo AT3 B.- **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita el equipo mínimo requerido ya que solo presenta 2 (dos) Retro-excavadora 420 D ó similar de 3 (tres); 2 (dos) Camión de volteo de 7 m3 de capacidad de 3 (tres); 0 (cero) Bomba de achique de 4" con capacidad de succión de 8 metros de 1 (una) y 0 (cero) Martillo Neumático de 3 (tres); la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.1 anexo AT3B de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y punto A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
3. Del análisis del anexo AT4 B.- **LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la experiencia en obras similares con las características mínimas en un periodo máximo de 10 (diez) años de antigüedad solicitado en la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I y numeral II párrafo segundo, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I y fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 6 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

4. Del análisis del anexo AT5A.- **CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa el organigrama de la empresa; así como el certificado de e.firma (antes FIEL) vigente y la documentación que acredite a la experiencia del superintendente propuesto por el licitante; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 1; punto IV.1 anexo AT5A de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

5. Del análisis del anexo AE2 B.- **TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.** De la propuesta de este licitante se puede observar que considera en el valor de impuesto sobre nomina el 2.30% debiendo ser 3.00% de acuerdo a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; La anterior observación contraviene lo dispuesto en el punto en el punto II.5.2 numeral 1; punto IV.2 anexo AE2 B de la convocatoria; artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

6. Del análisis del anexo AE 4.- **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 3C de las bases de la Convocatoria, ya que la información presentada en este anexo con relación a los siguientes equipos: Retro-excavadora 420 D ó similar, Equipos de compactación (Bailarina), Compresor no coincide con los datos presentados en la relación

Página - 7 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730.
Tel. 464 6480207

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”

ACTA DE FALLO

del Anexo AT3A, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral II inciso a); y en el artículo 64 punto A fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

7. Del análisis del anexo **AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**; de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 6 de las bases de la Convocatoria, ya que para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento considera que su período de cobro de la primera estimación es la 2da quincena, no respetando el plazo para el pago de las mismas; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción V inciso a); punto IV.2 anexo AE6 de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción V inciso a) y en el artículo 216 fracción III inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

8. Del análisis del anexo **AE 9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 9 ya que no presenta el análisis de los precios unitarios de los conceptos con numero de código **1.2.3** referente a CORTE DE PAVIMENTO DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 250 KG/CM2 ; **1.2.4** referente a DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO A MAQUINA; **1.10.2** referente a REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM DE ESPESOR, CON EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A RAZÓN DE 0.70 LT/M2;

Página - 8 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

2.2.9 referente a BOCA DE TORMENTA, CUADRADA DE 0.50 X 0.50M DE .50 HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD y **2.2.10** referente a BOCA DE TORMENTA, CUADRADA DE 0.50 X 0.50M DE .50 HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD, A PAÑOS INTERIORES; la anterior observación contravine en lo dispuesto en el punto 11.6 fracción II y VI y en el artículo 65 fracción I; 69 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

9. Del análisis del anexo **AE 12 PRESUPUESTO DE OBRA** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 12 ya que en los conceptos **1.2.1** referente a CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F'C= 250 KG/CM2 CON CORTADORA HASTA 10 CMS cambia el volumen de 7,875.62 m a 8,969.62 m y el concepto **3.8.1** referente a TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE PVC DE 3" DE DIÁMETRO, TUBERÍA PAD-AL-PAD DE ½" DE DIÁMETRO (TOMA CORTA=3.00 ML) CMS cambia el volumen de 220.00 piezas a 250.00 piezas; la anterior observación contravine en lo dispuesto en el punto 11.6 fracción II y VI y en el artículo 65 fracción I; 69 fracción II y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, II párrafo segundo, apartado A

Página - 9 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

fracción II inciso a) y b); fracción V inciso a); II.5.2 numeral I, apartado A fracción V inciso a); II.6 fracción II y VI; punto IV.1 anexo AT3B, AT4 B y AT5 A; punto IV.2 anexo AE2 B, AE4, AE 9 y AE 12 de las bases de convocatoria y el artículo 64 fracción I, II y III; punto A fracción II inciso a) y b); artículo 65 fracción I, numeral A fracción V inciso a); en el artículo 69 fracción II y VI y 216 fracción III inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LICITANTE: EDIFICACIONES Y ARRENDADORA ARMO SA DE CV

1. Del análisis del anexo AT3 B.- **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la disposición del equipo y del cual si presenta análisis de costo horario de la siguiente maquinaria; petrolizadora, barredora y bomba hidráulica manual; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral III y apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.1 anexo AT3B de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y apartado A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
2. Del análisis del anexo AT4 B.- **LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la experiencia en obras similares con las características mínimas en un periodo máximo de 10 (diez) años de antigüedad solicitado

Página - 10 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

en la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I y numeral II párrafo segundo, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I y fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis del anexo **AT5 A.- CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa el certificado de e.firma (antes FIEL) vigente del superintendente propuesto por el licitante; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I; punto IV.1 anexo AT5A de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
4. Del análisis del anexo **AE 2A.- ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI;** de la propuesta de este participante se puede observar que considera erróneamente los días de descanso obligatorio por ley para este año 2022 ya que el 1ero de mayo y el 25 de diciembre se encuentran contemplados en los días domingos, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción II inciso d); punto IV.2 anexo AE 2A de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 11 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

5. Del análisis del anexo AE 5.- **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.** De la propuesta de este licitante se puede observar que el costo reflejado en el análisis para gastos de laboratorio no coincide con la cotización presentada; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción IV; punto IV.2 anexo AE5 tercer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción IV y en el artículo 213 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

6. Del análisis del anexo AE 5.- **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS,** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 5, de las bases de la Convocatoria, ya que en su análisis de cálculo de indirectos no considera la instalación de señalamientos preventivos para protección en obra diurnos y nocturnos luminosos; baño portátil por cada 20 trabajadores; la fabricación, colocación y conservación de 1 (uno) letrero alusivo e informativo de la obra; pasarelas metálicas (placas de acero) temporales para paso de peatones; contraviniendo con esto en el punto IV.2 anexo AE 5 de las bases de la convocatoria y en el artículo 65 punto A fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

7. Del análisis del anexo AE 7.- **UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.** De la propuesta de este licitante se puede observar que para el calculo de este anexo refleja un porcentaje de 28% del impuesto sobre la renta debiendo ser el 30%; la observación anterior

Página - 12 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción VI; punto IV.2 anexo AE 7 párrafo segundo de la convocatoria; artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en el artículo 65 numeral A fracción VI; artículo 219 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, II párrafo segundo y III, apartado A fracción II inciso a) y b); fracción IV inciso c); fracción VI; II.5.2 Apartado A fracción II inciso d); punto IV.1 anexo AT3B, AT4 B y AT5 A; punto IV.2 anexo AE2 A, AE5 y AE7 de las bases de convocatoria; artículo 9 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y el artículo 64 fracción I, II y III; Apartado A fracción II inciso a) y b); artículo 65 apartado A fracción II inciso d); fracción IV inciso c); fracción VI; artículo 213 fracción III inciso a) y 219 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LICITANTE: JESÚS GERARDO ALCANTAR BOMBELA

1. Del análisis del anexo AT4 B.- LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la experiencia en obras similares con las características mínimas en un periodo máximo de 10 (Diez) años de antigüedad solicitado

Página - 13 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

en la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I y numeral II párrafo segundo, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I y fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

2. Del análisis del anexo **AT5 A.- CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE**. De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa el certificado de e.firma (antes FIEL) vigente del superintendente propuesto por el licitante; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral I; punto IV.1 anexo AT5A de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
3. Del análisis del anexo, **AT8 C.- PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ÁCIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE LA RENTABILIDAD), DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (2020 Y 2021) Y DEL EJERCICIO 2022**. De la proposición de este licitante se puede observar que no presenta las razones financieras básicas del ejercicio 2022; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 fracción 1, punto IV.1 anexo AT8 C de la convocatoria y en el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 14 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

4. Del análisis del anexo, **AT8 F.- COPIA DEL ÚLTIMO ENTERO REALIZADO DEL LICITANTE ANTE EL IMSS ESTE DEBERÁ SER DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA;** De la proposición de este licitante se puede observar que no presenta el pago del último periodo ante el IMSS; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 1, punto IV.1 anexo AT8 F de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
5. Del análisis del anexo, **AT8 G.- LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT;** De la proposición de este licitante se puede observar que no presenta la copia simple de la declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT) y la constancia de Situación Fiscal; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 fracción 1, punto IV.1 anexo AT8 G de la convocatoria y en el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
6. Del análisis del anexo **AE 2A.- ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI;** de la propuesta de este participante se puede observar que considera erróneamente los días de descanso obligatorio por ley para este año 2022 ya que el 1ero de mayo y el 25 de diciembre se encuentran contemplados en los días domingos, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción II inciso d); punto IV.2 anexo AE 2A de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de

Página - 15 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

7. Del análisis del anexo **AE2 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.** De la propuesta de este licitante se puede observar que la copia simple del factor de riesgo de trabajo que anexa el licitante es del 2019 el cual no se encuentra vigente; al igual que la prima que refleja para el cálculo del factor del salario real no coincide con dicho documento, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 fracción I; punto IV.2 anexo AE 2B de la convocatoria y en el artículo 65 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
8. Del análisis del anexo **AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS.** De la propuesta de este licitante se puede observar que el costo horario reflejado en este anexo difiere con los reflejado en el anexo AE3 C de la siguiente maquinaria: retroexcavadora con martillo (costo horario \$604.71 – insumos \$ 726.71) y rompedor manual (costo horario \$83.38 – insumos \$142.64), la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 fracción I; II.6 fracción II; punto IV.2 anexo AE4 de la convocatoria y en el artículo 65 fracción I; 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de

Página - 16 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, II párrafo segundo; II.5.2 fracción I; II.6 fracción II; punto IV.1 anexo AT3B, AT5 A, AT8 C, AT8 F y AT8 G; punto IV.2 anexo AE2 A y AE4 de las bases de convocatoria y el artículo 64 fracción I, II párrafo segundo; artículo 65 fracción I y 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LICITANTE: NADIA SALINAS MORENO

1. Del análisis del anexo AT3 B.- **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada hace referencia a otro número de licitación, así como otro objeto de contrato, por lo tanto para la obra en mención no cuenta con la maquinaria mínima requerida por la convocante; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral III y apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.1 anexo AT3B de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y apartado A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
2. Del análisis del anexo AT4 B.- **LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.** De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita la experiencia en obras similares con las características mínimas en un periodo máximo de 10 (diez) años de antigüedad solicitado en la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral

Página - 17 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

I y numeral II párrafo segundo, punto IV.1 anexo AT4B de la convocatoria y el artículo 64 fracción I y fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis del anexo **AT5A.- CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa el organigrama de la empresa; así como el certificado de e.firma (antes FIEL) vigente, cedula profesional y la documentación que acredite a la experiencia del superintendente propuesto por el licitante; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 1; punto IV.1 anexo AT5A de la convocatoria y el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
4. Del análisis del anexo **AE2 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no considera en el valor de impuesto sobre nómina debiendo ser 3.00% de acuerdo a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; La anterior observación contraviene lo dispuesto en el punto en el punto II.5.2 numeral 1; punto IV.2 anexo AE2 B de la convocatoria; artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 18 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”

ACTA DE FALLO

5. Del análisis del anexo AE 3.- **LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa la cotización del tabique rojo recocido de 7 x 14 x 28 y del concreto premezclado solicitados en las bases de la convocatoria; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 fracción I; punto IV.2 anexo AE3 tabla anexa de la convocatoria y en el artículo 65 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
6. Del análisis del anexo AE 5.- **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.** De la propuesta de este licitante se puede observar que el costo reflejado en el análisis para gastos de laboratorio no coincide con la cotización presentada; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción IV; punto IV.2 anexo AE5 tercer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción IV y en el artículo 213 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
7. Del análisis del anexo AE 6.- **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO;** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 6 de las bases de la Convocatoria, ya que para el análisis, considero periodos mensuales debiendo ser quincenales solicitado en las bases de la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción V inciso e); punto IV.2 anexo AE6 párrafo sexto y en el artículo 65 apartado A fracción V inciso e) y en el artículo 216 fracción I del Reglamento de la Ley de

Página - 19 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

8. Del análisis del anexo **AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**; de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 6 de las bases de la Convocatoria, ya que el importe reflejado antes de I.V.A. es de \$4'553,061.56 difiriendo con el reflejado en el anexo AE12 catálogo de conceptos \$4'552,658.33 dando una diferencia de \$403.23, afectando el anticipo reflejado en dicho anexo, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción V inciso a); punto IV.2 anexo AE6 primer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 apartado A fracción V inciso a) y en el artículo 216 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
9. Del análisis del anexo **AE 9 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 9 ya que no presenta los análisis de los básicos y cuadrillas utilizadas en sus análisis de precios unitarios, la anterior observación contravine en lo dispuesto en el anexo antes citado en el apartado notas importantes inciso a) y en el artículo 65 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 20 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”

ACTA DE FALLO

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral I, II párrafo segundo y III; apartado A fracción II inciso a) y b); II.5.2 fracción I; apartado A fracción IV; fracción V inciso a) y e); punto IV.1 anexo AT3B, AT4 B y AT5 A; punto IV.2 anexo AE2 B, AE3, AE5 tercer párrafo, AE6 y AE9 notas importantes de las bases de convocatoria, artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y el artículo 64 fracción I, II párrafo segundo y III; apartado A fracción II inciso a) y b); artículo 65 fracción I; apartado A fracción IV; fracción V inciso a) y e); 69 fracción II; 213 fracción III inciso a) y 216 fracción I y III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LICITANTE: EDUARDO PEREZ CAMPOS

1. Del análisis del anexo AE2 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL. De la propuesta de este licitante se puede observar que considera en el valor de impuesto sobre nómina el 2.30% debiendo ser 3.00% de acuerdo a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; La anterior observación contraviene lo dispuesto en el punto en el punto II.5.2 numeral 1; punto IV.2 anexo AE2 B de la convocatoria; artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; el artículo 65 fracción I y el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Página - 21 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5.2 numeral 1; punto IV.2 anexo AE2 B de las bases de convocatoria, artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y el artículo 65 fracción I y en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LICITANTE: MAQUINARIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

1. Del análisis del anexo AT3 B.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE PROPIEDAD DE LA MISMA O DE SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO. De la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada no acredita el equipo mínimo requerido ya que solo presenta 0 (cero) Martillo Neumático de 3 (tres); la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5 numeral 3 y Apartado A fracción II inciso a) y b); punto IV.1 anexo AT3B de la convocatoria y el artículo 64 fracción III y apartado A fracción II inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
2. Del análisis del anexo AE2 A.- ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI, de la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada considera para su cálculo 365.25 días al año, 52.18 domingos y 7.17 días oficiales cuando los días calendario 2022 son 365 días al año, 52 domingos y 5 días oficiales, el cual afecta a la integración de los

Página - 22 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

precios unitarios, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis del anexo **AE2 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no considera en el valor de impuesto sobre nómina debiendo ser 3.00% de acuerdo a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; La anterior observación contraviene lo dispuesto en el punto en el punto II.5.2 numeral 1; punto IV.2 anexo AE2 B de la convocatoria; artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
4. Del análisis del anexo **AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.** De la propuesta de este licitante se puede observar que el costo reflejado en el análisis para gastos de laboratorio no coincide con la cotización presentada; la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción IV; punto IV.2 anexo AE5 tercer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 numeral A fracción IV y en el artículo 213 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.
5. Del análisis del anexo **AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS,** de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo

Página - 23 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”

ACTA DE FALLO

solicitado en el punto IV.2 anexo AE 5, de las bases de la Convocatoria, ya que en su análisis de cálculo de indirectos no considera la instalación de señalamientos preventivos para protección en obra diurnos y nocturnos luminosos; la fabricación, colocación y conservación de 1 (uno) letrero alusivo e informativo de la obra; contraviniendo con esto en el punto IV.2 anexo AE 5 de las bases de la convocatoria y en el artículo 65 punto A fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

6. Del análisis del anexo **AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**; de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 6 de las bases de la Convocatoria, ya que para el análisis, considero periodos mensuales debiendo ser quincenales solicitado en las bases de la convocatoria, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción V inciso e); punto IV.2 anexo AE6 párrafo sexto y en el artículo 65 apartado A fracción V inciso e) y en el artículo 216 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

7. Del análisis del anexo **AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**; de la propuesta de este participante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV.2 anexo AE 6 de las bases de la Convocatoria, ya que no considera el anticipo para su análisis, la observación anterior contraviene lo dispuesto en el punto II.5.2 apartado A fracción V inciso a); punto IV.2 anexo AE6 primer párrafo de la convocatoria y en el artículo 65 apartado A fracción V inciso a) y en el artículo 216 fracción

Página - 24 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

8. Del análisis del anexo **AE-10.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**; de la propuesta de este participante se puede observar que la documentación entregada, no es legible, por lo tanto, no se puede revisar si el anexo es correcto, II.5.2 numeral 1; punto IV.2 anexo AE10 de la convocatoria; el artículo 65 fracción I y el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo cual afecta la solvencia técnica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto II.5 numeral III; apartado A fracción II inciso a) y b); II.5.2 fracción I; apartado A fracción IV; fracción V inciso a) y e); punto IV.1 anexo AT3B; punto IV.2 anexo AE2 A, AE2 B, AE5, AE6 y AE10 de las bases de convocatoria, artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y el artículo 64 fracción I; apartado A fracción II inciso a) y b); artículo 65 fracción I; apartado A fracción IV; fracción V inciso a) y e); 69 fracción II; 191 y 216 fracción III inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Página - 25 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
*Tel. 464 6480207

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

**LICITANTE: ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, SA DE CV / MANTENIMIENTO Y
CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, SA DE CV**

1. Del análisis del anexo, **AT8 G.- LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT;** De la proposición conjunta presentada la empresa denominada asociada Mantenimiento y Construcción Macias Rangel SA de CV se puede observar que no presenta copia simple de la declaración mensual del impuesto federal (IVA) y la copia simple de la declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT); la observación anterior no afecta la solvencia de la proposición y no constituye una causal de desechamiento ya que la empresa asociante Acarreos y Pavimentos del Bajío, SA de CV de acuerdo al convenio presentado es quien establece y acredita la capacidad financiera.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Página - 26 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

LICITANTE: PEDRO CONEJO MANCERA

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES	MONTO DE LAS PROPUESTAS	PLAZO D.N.
ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, SA DE CV / MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, SA DE CV	\$4'772,579.07 IVA INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES
PEDRO CONEJO MANCERA	\$4'970,480.87 IVA INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES

FALLO:

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de las ofertas de los licitantes ASESORIA, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V; ARSEAL CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, SA DE CV; EDIFICACIONES Y ARRENDADORA ARMO SA DE CV;

Página - 27 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

JESUS GERARDO ALCANTAR BOMBELA; NADIA SALINAS MORENO; EDUARDO PEREZ CAMPOS y MAQUINARIA Y ASOCIADOS, SA DE CV se determina el desechamiento de las mismas, toda vez que no reúnen las condiciones técnicas, económicas y legales exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 64 fracción I y III; punto A fracción II inciso a) y b); artículo 65 fracción I; numeral A fracción II inciso d); fracción IV y fracción V inciso a) y e); artículo 69 fracción I y II; artículo 191; artículo 213 fracción III inciso a) y en el artículo 216 fracción III inciso a) y b) de su Reglamento; en el artículo 9 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y artículo 10 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y en los relativos y aplicables de la propias bases de Convocatoria.

Segundo. - Considerando que, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, la propuesta conjunta de los licitantes ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJIO, SA DE CV / MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION MACIAS RANGEL, SA DE CV y C. PEDRO CONEJO MANCERA, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solventes sus proposiciones.

Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 de su Reglamento y en los relativos y aplicables de la propia Convocatoria es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en “REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO), ZONA CENTRO.”., a la propuesta conjunta de los licitantes ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO,

Página - 28 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

SA DE CV / MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MACIAS RANGEL, SA DE CV, cuya propuesta económica importa la cantidad de \$ 4'772,579.07 (Cuatro millones setecientos setenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos 07/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal y la observación mencionada no afecta la solvencia de la propuesta.

Cuarto. - Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 120 (Ciento veinte) días naturales, tomando como fecha de inicio el 22 de julio de 2022 y su término el día 18 de noviembre del 2022.

Quinto. - La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 19 de julio del 2022, en horas hábiles, en las instalaciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en la Convocatoria.

Sexto. - El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las fianzas que garanticen la correcta amortización del anticipo y el cumplimiento del contrato, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento.

Séptimo. - En apego en lo establecido en artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Página - 29 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.

**“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”**

ACTA DE FALLO

Octavo. - Sirva la presente como notificación legal para todos los licitantes, y para que surta los efectos conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



Lic. Ulises Banda Coronado
Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS

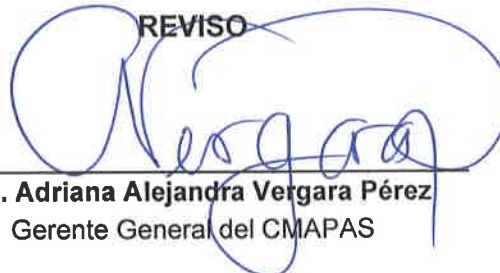


Lic. Alfonso Romero González
Secretario del Consejo Directivo del
CMAPAS



C.P. Soledad Razo Razo
Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS

REVISO



Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Gerente General del CMAPAS

REVISO TÉCNICAMENTE



Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra
Gerente de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS

Página - 30 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04



“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA
POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPA DOS DE CUATRO),
ZONA CENTRO.”

ACTA DE FALLO

REVISO Y ELABORO

Arq. Miryam Irais Sanchez Guajardo
Coordinador de Concursos y Análisis de Costos.

Arq. Alejandra Bravo Zuñiga
Técnico de Concursos y Análisis de Costos.

REVISIÓN JURÍDICA

Lic. Emiliano Prieto Vargas
Gerente Jurídico del CMAPAS

REVISIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. María Teresa Cano Becerra
Gerente Administrativo Del CMAPAS

Página - 31 - de 31

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CMAPAS/OS/CEAG/LPN/2022-04, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

“ Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”